

Boletín Completo



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín n.º 249

Anuncio **7980/2014**

miércoles, 31 de diciembre de 2014

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Guareña

Guareña (Badajoz)

Anuncio 7980/2014

« Aprobación de modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por cementerio »

El Pleno del Ayuntamiento de Guareña, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2014, adoptó entre otros y por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por cementerios y otros servicios fúnebres de carácter local, a fin de incluir en la disposición adicional anexo de tarifas la tasa por adquisición de columbarios.

Nueva redacción anexo.

Anexo: Tarifas	
Nicho en propiedad	Según coste obras Ayuntamiento
Enterramientos	40,00 euros
Traslado de restos	40,00 euros
Expedición título propiedad	12,00 euros
Expe. Dupli. Título, Cambio Titularidad	12,00 euros
Columbario	105,46 euros

Dicho acuerdo y la modificación de la Ordenanza han estado expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante un mes y publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz n.º de .

Finalizado el período de exposición pública, y no habiéndose presentado reclamaciones, el acuerdo provisional, así como la modificación de la Ordenanza quedan definitivamente adoptados.

En Guareña, a 19 de diciembre de 2014.- El Alcalde-Presidente, Rafael S. Carballo López.

